

# <u>INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE</u> <u>SOLICITUD DE AYUDA PARA LA MEJORA DE LA</u> <u>COMPETITIVIDAD DEL PEQUEÑO COMERCIO MINORISTA DE</u> <u>EXTRAMADURA</u>

# CIP P3352

# A) Introducción

Esta guía tiene como objetivo principal ayudar a los interesados en la realización por medios electrónicos (vía telemática), de la solicitud correspondiente a las Ayudas para la mejora de la competitividad del pequeño comercio minorista de Extremadura, reguladas en el Decreto II4/2021, de 29 de septiembre.

Estas ayudas están destinadas a prestar apoyo económico a las pymes comerciales con el fin de fortalecer y consolidar el tejido empresarial del comercio extremeño a través de la modernización, accesibilidad universal y mejora de la eficiencia energética de sus establecimientos comerciales, a fin de impulsar el equilibrio territorial de los comercios.

Para ser beneficiario, la pequeña y mediana empresa comercial debe ejercer una de las actividades comerciales minoristas detalladas en el anexo A con carácter principal (se puede consultar el anexo A en el siguiente enlace <u>https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/3352</u>). No será necesario que la actividad minorista elegible tenga el carácter principal, si está claramente diferenciada dentro del local, en cuyo caso únicamente serán elegibles la adquisición de mobiliario y equipamiento comercial específico para la sala de ventas, indicados en los apartados segundo y cuarto del artículo 3.1.a) del Decreto que contiene las bases reguladoras.

Toda la información de este trámite la puede encontrar en el Portal del Ciudadano en el siguiente enlace: <u>https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/3352</u>

Para presentar el trámite de forma telemática en la Sede electrónica de la Junta de Extremadura se deberán seguir los siguientes pasos:

- <u>Cumplimentar</u> el formulario de la solicitud, para lo que deberá disponer de un certificado electrónico o el DNIe. < <u>Más información</u> >. En el caso de empresas deberá disponer de un certificado electrónico de persona física o DNIe para los empresarios autónomos<u>< Más información ></u> o de un certificado de representante de persona jurídica para el resto de los casos <u>< Más información ></u>.
- 2. <u>Adjuntar</u><sup>1</sup> los documentos que se soliciten, por lo que deberá preparar previamente toda la documentación,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Conforme al artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: "2. Los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección. Las Administraciones Públicas deberán recabar los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. Cuando se trate de informes preceptivos ya elaborados por un órgano administrativo distinto al que tramita el procedimiento, estos deberán ser remitidos en el plazo de diez días a contar desde su solicitud. Cumplido este plazo, se informará al interesado de que puede aportar este informe o esperar a su remisión por el órgano competente."

Según el artículo 53.1, apartado d), de la citada Ley 39/2015, los interesados en un procedimiento administrativo, tienen derecho: "d) A no presentar datos y documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas o que hayan sido elaborados por éstas".

# JUNTA DE EXTREMADURA



escanearla en formato PDF (o en alguno de los formatos admitidos), si no la tiene en formato electrónico y guardarla en el ordenador. Puede ver la documentación necesaria para este trámite y descargarse los anexos en formato PDF autorrellenable en el siguiente enlace: https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/3352

3. <u>Firmar y enviar</u> la solicitud, para lo que previamente deberá descargarse e instalar el programa Autofirma, disponible <u>aquí</u>

Cuando se ha realizado el envío recibirá una comunicación de entrada del expediente en Sede Electrónica en **Mis Notificaciones** de la **Carpeta Ciudadana.** 

No es necesario cumplimentar, firmar y enviar el formulario en una única sesión, sino que, si lo desea, puede guardarlo y continuar el proceso en sesiones sucesivas. La solicitud se grabará como **borrador** y podrá acceder a ella desde la pestaña **Mis Borradores** de la **Carpeta Ciudadana** de la Sede Electrónica.



Como norma general en la declaración responsable\_aparecerán de color verde los campos obligatorios a rellenar y en gris aquellos que estén deshabilitados.

# Datos del Declarante

Si es la primera vez que se relaciona por medios electrónicos con la Junta de Extremadura, SEDE le redirigirá automáticamente al trámite "SOLICITUD DE ALTA / MODIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES" mediante el cual podrá dar de alta sus datos en el repositorio de la Junta de Extremadura. Una vez incluidos los mismos, en el repositorio, serán utilizados para cumplimentar cualquier solicitud que realice a través de SEDE.

En el menú Mis Datos, de la Carpeta Ciudadana, podrá modificar los datos que constan dicho el repositorio en cualquier momento.

# Datos relativos a las notificaciones y otras comunicaciones.

Según la Ley 39/2015 de l de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán mediante comparecencia en la Sede electrónica <u>https://sede.gobex.es.</u> Se entiende por comparecencia en la sede electrónica, el acceso por el interesado o su representante debidamente identificado, al contenido de la notificación que se publicará en la Sede en la Carpeta Ciudadana, pestaña Mis Notificaciones. Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido. La notificación por medios electrónicos se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido **diez días naturales** desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.

# 1. Autenticación

Para poder realizar este o cualquier otro trámite en SEDE hay que estar identificado. Para ello se necesita un DNI electrónico (DNIe) o un certificado de usuario válido configurado correctamente en el sistema informático desde el que se vaya a proceder con el trámite. El sistema de autenticación utilizado en SEDE es Cl@ve.



# junta de extremadura



Localizado el trámite pulsamos sobre el botón 💴

Una vez seleccionado el trámite se nos pide identificarnos si no lo estemos con anterioridad, para lo cual pulsaremos sobre el botón "ACCEDER" en DNIe/Certificado electrónico.

Después se mostrará los certificados que están disponibles, seleccionando aquel corresponda.



# 2.1. CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO.

Tras unos segundos en los que el sistema verifica los datos y si todo es correcto, aparecerá la primera página del formulario para realizar la SOLICITUD de ayudas para la mejora de la competitividad del pequeño comercio minorista de Extremadura (en la esquina superior derecha aparece el Código CIP P3352).

Junta de extremadura	S ELECTRÓNICA
	Citrary Received
	CÓDIGO CIP SOLICITUD DE AYUDA PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL PEQUEÑO COMERCIO
	P3352 MINORISTA DE EXTREMADURA
	1 DATUS DEL SULLETARTE NIFINE Primer apelido / Razón social Segundo apelido Nombre
	A00002059 VEL/2 GON/ZALEZ ANA Avite importante: los datos de domicilo debar estar actualizados y corresponder con los datos de la residencia habitari del solicitante. En el caso de que los datos
	cargados que aparecem sean incorrectos, el interesado debe modificantos a través de la sección Mis Datos de la Carpeta Ciudadana en Sede. Domicilito
	Pals Canunidad Autónoma Provincia
	Municipio Código postal Agoto correcto
	Topo via Northre via publica Topo núm. Número Calificación número
	Biogue Portal Escalera Planta Planta
	Municipio Estanjero Complemento danicilo / Donicilio estanjero
	1.2 DATOS DE CONTACTO Teléfono Múvil Correo electrónico
	2 DATOS DE NOTIFICACIÓN Autos Introductos y al como alectrónico para autore on es contracto al interesento debe montificado a trades do la servicio Mis Datos de la Cameta Castedano an
	Institucion electrónico para avisos (SEDE electrónica) empresaerpruetas com
	Natificación postal
	ras conunsionalemas rounda
	Indropo Coopopos Aplas corres
	I po via Northe va publica I po nun. Numero Calincación numero
	Bildque Portal Localera Morta Merta
En el formulario se puede c - Campos con fondo bla proceda.	bservar que hay campos con fondo en color blanco, verde, gris y rosado, significando: nco: indica que esos campos pueden ser cumplimentados por el ciudadano, cuando
- Campo con fondo verde	a datos obligatorios
<ul> <li>Campo con fondo gr automáticamente por la apl</li> </ul>	is: datos que el cludadano no tiene que cumplimentar, bien porque se rellenan icación informática o bien porque no procede según el caso.
<ul> <li>Campo con fondo ro comunicación y falta algún o</li> </ul>	sado: aparece cuando se intenta avanzar de página en la cumplimentación de la lato que tiene carácter obligatorio.
Al pie de las páginas aparec	en una serie de botones que permiten:
Guardar Borrador	Atrás Continuar Salir
	Página 5 de 15

# JUNTA DE EXTREMADURA



- **GUARDAR BORRADOR:** En el proceso de cumplimentación de la comunicación se podrá guardar en estado borrador, mediante el botón "Guardar Borrador" y continuar con la tramitación de la misma en cualquier otro momento. Para el borrador, habrá que acceder al apartado "Mis borradores". Mientras la Comunicación se encuentre como borrador puede ser modificada, pero no será modificable una vez firmada electrónicamente.

- **CONTINUAR:** Para pasar a la siguiente página de la comunicación. En ese momento puede aparezca un mensaje indicándonos si alguno de los valores introducidos en esa página no es correcto o si se ha detectado un campo obligatorio no se ha rellenado, apareciendo estos con fondo rosado.

- **SALIR:** Para abandonar la cumplimentación del trámite pulsaremos este botón. En el caso de no estar firmada la comunicación, al salir no se guardan los datos introducidos, por lo cual, si queremos preservar los datos ya indicados, sería preciso guardar el borrador según lo indicado el botón "**Guardar Borrador**".

- ATRÁS: Para volver a la página anterior.

Un documento en estado de borrador se mantendrá en el sistema durante un periodo del que será informado en el momento de guardarse este por primera vez. Una vez pasado este plazo, se borrará automáticamente.  Mensaje de información
 El borrador con nº: 5647110060220200000116 se ha modificado correctamente. Su fecha de caducidad es: 28/12/2020.
 Consulte la sección Mis borradores donde podrá recuperar la solicitud y continuar tramitándola
 Sair Contruar

La solicitud consta de 11 apartados:

### I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Se indicarán los datos de la entidad solicitante (persona física o jurídica). Aquellos campos con fondo gris son datos que se han cargado automáticamente al haber accedido con el DNIe o con certificado de usuario válido.

El dato "Correo Electrónico" es obligatorio.

# 2. DATOS DE NOTIFICACIÓN

Mediante la Notificación Electrónica a través de la SEDE, la administración le notificará los asuntos relacionados con la tramitación de su expediente, para ello deberá indicar la dirección de correo electrónico.

Deberá indicar igualmente la información relativa a la notificación postal, aunque la notificación por medios no electrónicos sólo se efectuará en casos excepcionales, cuando sea imprescindible para garantizar la eficacia de las actuaciones administrativas, de conformidad con lo establecido en el art. 9.3 y 9.4 del Decreto que contiene las bases reguladoras de las ayudas.

### 3. REPRESENTANTE PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS

Este apartado se cumplimentará únicamente en el caso que la entidad solicitante haya autorizado a través de la SEDE a un Representante para Medios Electrónicos para la realización de este trámite. El procedimiento viene establecido en el apartado C) del presente manual.

### 4. REPRESENTANTE/S LEGAL/ES

En este apartado es obligatorio indicar el "NIF/NIE "y "Nombre y Apellidos" del o de los Representantes Legales de la entidad solicitante.

En el caso de que el poder de representante legal se haya elevado a público ante notario a partir del 5 de junio de 2014, el órgano gestor de la ayuda podrá consultar de oficio a través de la RED SARA la copia simple del poder notarial. Para ello, deberá indicar en este apartado el Código Seguro de Verificación (CSV) y no oponerse a la consulta, no marcando la casilla correspondiente del apartado 10.

Página 6 de 15





### 5. DOMICILIO DE LA INVERSIÓN

Se indicará el domicilio correspondiente al establecimiento comercial en el que se realizarán las inversiones para las que se solicita la ayuda

#### 6. DATOS REFERENTES A LA SOLICITUD DE AYUDA ESTABLECIDA EN EL DECRETO .

Deberá indicarse el código IAE y el nombre de la actividad para la que se solicita la ayuda seleccionando el código correspondiente en el desplegable.

Se indicará si la actividad para la que se solicita la ayuda es o no es la actividad principal de la empresa, en función del porcentaje de facturación.

Si la actividad para la que se solicita la ayuda no es la actividad principal, se indicará a continuación cuál es la actividad principal, seleccionando el código de IAE correspondiente en el desplegable.

Por último, en referencia a la actividad por la que solicita subvención, se indicará si el solicitante tributa o no en el Régimen especial de recargo de equivalencia.

#### 7. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Se indicará de forma resumida el proyecto de inversión para el que se solicita la ayuda.

#### 8. NÚMERO DE CUENTA ACTIVO EN EL SISTEMA DE ALTA DE TERCEROS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

En el despegable aparecerán todos los números de cuenta que el solicitante tiene activos en el sistema de Alta de Terceros de la Junta de Extremadura, y deberá seleccionar aquel por el que desea que se le abone la subvención. Si no aparece ningún número de cuenta, el solicitante deberá tramitar previamente el alta de la cuenta bancaria en el registro de Altas de Terceros de la Junta de Extremadura a través del siguiente enlace: https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/5145).

### 9. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

En este apartado se detalla qué documentación debe adjuntar la entidad solicitante a esta solicitud.

- Poder representante legal. Este documento será obligatorio en el caso de personas jurídicas, salvo que el solicitante no se haya opuesto a que el órgano gestor lo consulte de oficio en la RED SARA (esta consulta únicamente es posible si se ha elevado a público ante notario a partir del 5 de junio de 2014, y el solicitante cumplimenta el apartado el Código Seguro de Verificación (CSV) en el apartado 4 de la solicitud)
- Alta en I.A.E., sólo en caso de oposición expresa a que la Secretaría General de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital pueda recabar de oficio los datos relativos a las altas en el Impuesto sobre Actividades Económicas (apartado 10 de la solicitud).
- Certificado que acredite que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, sólo en caso de oposición expresa a que la Secretaría General de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital pueda recabarlo de oficio (apartado 10 de la solicitud).
- Certificado que acredite que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sólo en caso de oposición expresa a que la Secretaría General de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital pueda recabarlo de oficio (apartado 10 de la solicitud).

# JUNTA DE EXTREMADURA



- Memoria descriptiva.
- Memoria valorada, y en los casos en los que la inversión conlleve obra civil, el Proyecto técnico.
- Cronograma de ejecución / Calendario.
- Declaración responsable de reunir las condiciones para ser beneficiario (ANEXO II) Deberá adjuntarse a la presente solicitud firmado electrónicamente. Puede descargarse en el siguiente enlace: https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/3352
- Declaración de ayudas (ANEXO III) Deberá adjuntarse a la presente solicitud firmado electrónicamente. Puede descargarse en el siguiente enlace: https://ciudadano.gobex.es/buscadorde-tramites/-/tramite/ficha/3352
- Estatutos de la Comunidad de Bienes (CB) y/o Entidades sin Personalidad Jurídica (ESPJ)
- Declaración Expresa y Responsable para las Comunidades de Bienes (CB) y/o Entidades Sin Personalidad Jurídica (ESPJ) (ANEXO IV) Deberá adjuntarse a la presente solicitud firmado electrónicamente. Puede descargarse en el siguiente enlace: https://ciudadano.gobex.es/buscadorde-tramites/-/tramite/ficha/3352
- Documento a cumplimentar por cada socio para las Comunidades de Bienes (CB) y/o Entidades Sin Personalidad Jurídica (ESPJ) (ANEXO V) Deberá adjuntarse a la presente solicitud firmado electrónicamente. Puede descargarse en el siguiente enlace: https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/3352
- Facturas proformas / Contratos de asistencia.

(Si la inversión es > de 40.000€, en el supuesto de ejecución de obra, o de 15.000€, en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultaría o asistencia técnica, serán necesarios 3 presupuestos de diferentes proveedores)

- Compromiso de aportar el alta en el Censo de Actividades Económicas, en el caso de empresas de nueva de creación o de nuevos establecimientos.
- Fotografías en las que se muestre el estado anterior a la ejecución de la actividad para la que se solicita la ayuda, en el caso de que la inversión conlleve obra civil.
- Fotografías que acrediten que se dispone de terminal de punto de venta, en el caso de que ya se dispusiera de ello.

### 10. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

En este apartado, el solicitante podrá manifestar su oposición expresa a que la Secretaría General de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, recabe o verifique os datos que ahí se relacionan. Si marca alguna casilla, deberá aportar en ese caso el documento solicitado.

En el apartado 10.1, el solicitante indicará si autoriza o no autoriza a la Secretaría General de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, para que pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado. En caso de no prestar la referida autorización deberá aportar el certificado correspondiente.

### II. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Con la firma de la solicitud, a través de este apartado, el que suscribe declara conocer y aceptar las condiciones generales de las subvenciones reguladas por el Decreto de mejora de la competitividad del pequeño comercio minorista de Extremadura, SOLICITA la concesión de la subvención a fondo perdido que proceda y DECLARA,



# 2.2. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN.

Una vez marque el botón "ACEPTAR" le aparecerá la siguiente pantalla, para poder adjuntar la documentación correspondiente.

Previamente se deberá digitalizar en formato PDF los documentos a adjuntar y tenerlo almacenado en su ordenador. En el caso de los anexos II, III, IV y V, éstos deberán adjuntarse una vez firmados electrónicamente, pudiendo descargarse los mismos en formato PDF autorrellenable en el siguiente enlace: https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/3352

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herrami	en <u>t</u> as Ayuda									<u>-8×</u>
Acceso X 🖸 Correo: (	Carmen Bernardo Garcia - 🗙 🧏 Sede Electrónica (e	-GOBEX) ×	+							
$\leftarrow \rightarrow$ C $\textcircled{a}$	https://prusede. <b>gobex.pri</b> /SEDE/privado/docAdj	untos.jsf			☆	]	$\bigtriangledown$	$\mathbf{F}$	111	
🕀 Comenzar a usar Firef 🚦 Hotmail gratuito 🛞 AM	VEXOIPARABOE 1S2 Personalizar vínculos 🛞 D	epósito de Estatuto	s 🧕 Correo - carmen.bern	🥰 Educarex - Cu	rrículo e 🕀	Circular pr	incipales no	$\gg$	🗋 Otro	s marcadores
→ Trámites	información general									^
→ Registro Electrónico	Nº. borrador: 3352110060220210000476		Ejercicio: 2021	Fect 05/1	a presenta 10/2021 11:4	ción: 5:16				
General		F	Procedimiento:							
→ Carpeta Ciudadana	Estado:	Ayuda mejora (	competitiva comercio minori	ista Ease:						
p carpeta ciodadana	3 - Borrador			Borrado						
→ Pagos por terceros		٨	utar Documentación							
→ Colaboradores / Representantes		Aajui								
→ Entidades locales /	Nombre documento	Тіро	Aportar docume	ento	Estado	Visible /	Acciones			
Organismos públicos		Obligation			No					
→ Sala de firma	Poder del representante legal	Obligatorio		~	aportado					
→ Código seguro de verificación (CSV)	🗿 Alta en I.A.E	Opcional		¥	No aportado					
→ Verificación Sede	(1) Certificado estar al corriente Seguridad	Opcional		~	No					
→ Quejas y sugerencias	Social				aportauo					
→ Lista de funcionarios habilitados	Certificado corriente Hacienda Comunidad	Opcional		×	No aportado					
Enlace de Interés	Autonoma									
→ Portal Ciudadano	Certificado corriente Hacienda Estado	Opcional		~	No aportado					
→ Portal Transparencia	🛈 Memoria descriptiva	Obligatorio		~	No aportado					~

Para aportar cada uno de los documentos adjuntos a la solicitud, elija la opción NUEVA DOCUMENTACIÓN en el desplegable de la pestaña "Aportar Documentación". Seguidamente aparecerá el siguiente mensaje:

	<b>S</b> ELEC	E TRÓNICA			
_	Nuev	a Documentación.	×		
	Seleccione el nuevo documento a adjuntar. Extensiones permitidas: pdf, doc, tiff, jpg, jpeg, odt, rtf, bmp, xml, sxw, xls, xlsx, ods, gml, wfs, wms, svg, iee. Adjuntar				
	Ace	otar Cancelar			
Pulse el botón "ADJU "ACEPTAR".	NTAR" y seleccione el archiv	o a adjuntar desde su or	denador y una vez seleccionado pulse		
Para cada documento	deberá realizar el mismo proc	edimiento.			
También podrá adjunta :	ar otros documentos además	de los ya predefinidos, pa	ıra ello debe pulsar en el símbolo 🚱		
	Adjuntar	Documentación			
Nombre doc	umento Tipo	Aportar documento	Estado Visible Acciones		
<b>(</b>	Voluntario		No aportado		
	Primero Ante	rior 1 2 »»			
Seguidamente aparece	ra la siguiente pantalla, donde	debe describir el conteni	ido del archivo en el campo "Nombre"		
y elegir "Nueva Docun	nentación" en el desplegable " Nueva	Forma de adjuntar". Documentación.			
y elegir "Nueva Docun Nombre: Forma de adjuntar: Extensiones permitidas: p Adjuntar	nentación" en el desplegable " Nueva Descripción del contenid Nueva Documentación rdf, doc, tiff, jpg, jpeg, odt, rtf, bmp, xml,	Forma de adjuntar". Documentación. o del archivo a adjuntar y sxw, xls, xlsx, ods, gml, wfs, wms,	svg, iee.		
y elegir "Nueva Docun Nombre: Forma de adjuntar: Extensiones permitidas: p Adjuntar	nentación" en el desplegable " Nueva Descripción del contenid Nueva Documentación rdf, doc, tiff, jpg, jpeg, odt, rtf, bmp, xml, Acep	Forma de adjuntar". Documentación. o del archivo a adjuntar • sxw, xls, xlsx, ods, gml, wfs, wms, ar Cancelar	svg, iee.		
y elegir "Nueva Docun Nombre: Forma de adjuntar: Extensiones permitidas: p Adjuntar Pulse el botón "ADJUI "ACEPTAR".	nentación" en el desplegable " Nueva Descripción del contenid Nueva Documentación Mdf, doc, tiff, jpg, jpeg, odt, rtf, bmp, xml, Acep NTAR" y seleccione el archive	Forma de adjuntar". Documentación. o del archivo a adjuntar y sxw, xls, xlsx, ods, gml, wfs, wms, ar Cancelar o a adjuntar desde su or	svg, iee. denador y una vez seleccionado pulse		
y elegir "Nueva Docun Nombre: Forma de adjuntar: Extensiones permitidas: p Adjuntar Pulse el botón "ADJUI "ACEPTAR". Para cada documento	nentación" en el desplegable " Nueva Descripción del contenid Nueva Documentación Mf, doc, tiff, jpg, jpeg, odt, rtf, bmp, xml, Accep NTAR" y seleccione el archive que desee adjuntar deberá rea	Forma de adjuntar". Documentación. o del archivo a adjuntar sxw, xls, xlsx, ods, gml, wfs, wms, ar Cancelar o a adjuntar desde su or alizar el mismo procedimi	svg, iee. denador y una vez seleccionado pulse		
y elegir "Nueva Docun Nombre: Forma de adjuntar: Extensiones permitidas: p Adjuntar Pulse el botón "ADJUI "ACEPTAR". Para cada documento Si se advierte que el do	nentación" en el desplegable " Nueva Descripción del contenid Nueva Documentación Mif, doc, tiff, jpg, jpeg, odt, rtf, bmp, xml, Accep NTAR" y seleccione el archivo que desee adjuntar deberá rea ocumento ya adjuntado no es	Forma de adjuntar". Documentación. o del archivo a adjuntar sxw, xls, xlsx, ods, gml, wfs, wms, ar Cancelar o a adjuntar desde su ornalizar el mismo procedimi el correcto, se puede elir	svg, iee. denador y una vez seleccionado pulse iento. minar pulsando sobre el botón 🖼		
y elegir "Nueva Docun Nombre: Forma de adjuntar: Extensiones permitidas: p Adjuntar Pulse el botón "ADJUI "ACEPTAR". Para cada documento Si se advierte que el do	nentación" en el desplegable " Nueva Descripción del contenid Nueva Documentación odf, doc, tiff, jpg, jpeg, odt, rtf, bmp, xml, Acep NTAR" y seleccione el archiva que desee adjuntar deberá rea ocumento ya adjuntado no es	Forma de adjuntar". Documentación. o del archivo a adjuntar sxw, xls, xlsx, ods, gml, wfs, wms, ar Cancelar o a adjuntar desde su or alizar el mismo procedimi el correcto, se puede elir	svg, iee. denador y una vez seleccionado pulse iento. ninar pulsando sobre el botón 🖼		
y elegir "Nueva Docun Nombre: Forma de adjuntar: Extensiones permitidas: p Adjuntar Pulse el botón "ADJUl "ACEPTAR". Para cada documento Si se advierte que el do	nentación" en el desplegable " Nueva Descripción del contenic Nueva Documentación odf, doc, tiff, jpg, jpeg, odt, rtf, bmp, xml, Accep NTAR" y seleccione el archive que desee adjuntar deberá rea ocumento ya adjuntado no es	Forma de adjuntar". Documentación. o del archivo a adjuntar sxw, xls, xlsx, ods, gml, wfs, wms, ar Cancelar o a adjuntar desde su orr alizar el mismo procedimi el correcto, se puede elir	svg, iee. denador y una vez seleccionado pulse iento. ninar pulsando sobre el botón 🚘		
y elegir "Nueva Docun Nombre: Forma de adjuntar: Extensiones permitidas: p Adjuntar Pulse el botón "ADJUl "ACEPTAR". Para cada documento Si se advierte que el do	nentación" en el desplegable " Nueva Descripción del contenid Nueva Documentación odf, doc, tiff, jpg, jpeg, odt, rtf, bmp, xml, Acep NTAR" y seleccione el archiva que desee adjuntar deberá rea ocumento ya adjuntado no es	Forma de adjuntar". Documentación. o del archivo a adjuntar sxw, xls, xlsx, ods, gml, wfs, wms, ar Cancelar o a adjuntar desde su or alizar el mismo procedimi el correcto, se puede elir	svg, iee. denador y una vez seleccionado pulse iento. minar pulsando sobre el botón 🛱		
y elegir "Nueva Docun Nombre: Forma de adjuntar: Extensiones permitidas: p Adjuntar Pulse el botón "ADJUI "ACEPTAR". Para cada documento Si se advierte que el do	nentación" en el desplegable " Nueva Descripción del contenic Nueva Documentación odf, doc, tiff, jpg, jpeg, odt, rtf, bmp, xml, Acep NTAR" y seleccione el archiva que desee adjuntar deberá rea ocumento ya adjuntado no es	Forma de adjuntar". Documentación.  o del archivo a adjuntar  sxw, xls, xlsx, ods, gml, wfs, wms,  a Cancelar  o a adjuntar desde su or alizar el mismo procedimi el correcto, se puede elir	svg, iee. denador y una vez seleccionado pulse iento. ninar pulsando sobre el botón 🚘		
y elegir "Nueva Docun Nombre: Forma de adjuntar: Extensiones permitidas: p Adjuntar Pulse el botón "ADJUl "ACEPTAR". Para cada documento Si se advierte que el do	nentación" en el desplegable " Nueva Descripción del contenic Nueva Documentación rdf, doc, tiff, jpg, jpeg, odt, rtf, bmp, xml, Accep NTAR" y seleccione el archivo que desee adjuntar deberá rea ocumento ya adjuntado no es	Forma de adjuntar". Documentación. o del archivo a adjuntar sxw, xls, xlsx, ods, gml, wfs, wms, ar Cancelar o a adjuntar desde su or alizar el mismo procedimi el correcto, se puede elir	svg, iee. denador y una vez seleccionado pulse iento. ninar pulsando sobre el botón 🔂		

de extremadura	<b>S</b> SEDI	E TRÓN	CA		<	
Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramie	nțas Ayuda					-
	attins://nrusede.gobex.pri/SEDE/nrivado/docAd	iuntos isf	т	~	]	
		anécita da Estatuta	a 🗖 Carran saran hara 🦪 Edustrati Cu		Circular	
→ Entidades locales /	Nombre documento	Tipo	Aportar documento	Estado \	/isible	Acciones
Organismos públicos → Sala de firma	👔 Poder del representante legal	Obligatorio	0_ALTA_IAE.docx	Aportado		
→ Código seguro de verificación (CSV)	👔 Alta en I.A.E	Opcional	···· <b>v</b>	No aportado		
→ Verificación Sede → Oueias y sugerencias	Certificado estar al corriente Seguridad     Social	Opcional	···· •	No aportado		
→ Lista de funcionarios habilitados	i Certificado corriente Hacienda Comunidad Autónoma	Opcional	···· v	No aportado		
Enlace de Interés → Portal Ciudadano	Certificado corriente Hacienda Estado	Opcional	···· <b>v</b>	No aportado		
→ Portal Transparencia → Portal Institucional	👔 Memoria descriptiva	Obligatorio	0_ESCRITURA.docx	Aportado	~	<b></b>
→ Perfil del contratante	<ul> <li>Declaración responsable condiciones</li> <li>(ANEXO II)</li> </ul>	Obligatorio	0_FOTOGRAFIAS_ESTADO_ANTERIOR.docx	Aportado	~	<b></b>
→ D.O.E	i i Cronograma / Calendario de ayudas	Obligatorio	0_PODER_DE_REPRESENTACION.docx	Aportado		<u>∎</u> Q
→ Calendario días inhábiles			2 3 Siguiente Último			
→ Sede Agencia de Protección de Datos						

### 2.3. FIRMAY REGISTRO DE LA SOLICITUD.

El proceso de firma de la solicitud es la última fase para su presentación. En este proceso se mostrarán los datos indicados en la fase de creación de la solicitud, en una versión pdf apta para su impresión o guardado.

Una vez completado el formulario y adjuntado la documentación correspondiente, debe marcar el botón "CONTINUAR".

De este modo, pasamos a la pantalla en la que se muestra el formulario de la SOLICITUD en formatos PDF.

Los datos que se muestran en el PDF son los indicados en la primera fase de cumplimiento del modelo y en la segunda fase de adjuntar documentación.

Se podrá comprobar que los datos introducidos en la solicitud y la tabla de documentos adjuntos que ser reflejan en la última página del PDF. De no ser correcto, podemos rectificar pulsado en el botón "ATRÁS".

Si todo está correcto pulsaremos en "FIRMAR Y REGISTRAR", se irán mostrando una serie de pantallas como consecuencia de la conexión a la aplicación con @utofirma, debiendo indicar bien ejecutar, permitir o aceptar según proceda en los distintos mensajes emergentes que aparecerán.

$\leftarrow \rightarrow$ C $\textcircled{a}$ $\bigcirc$ $\textcircled{b}$ https://prused	e.gobex.pri/SEDE/privado/ciudadanos/firmarSolicitud.jsf 😒 😒 🕼 🗊 =
🕀 Comenzar a usar Firef 🚦 Hotmail gratuito 💮 ANEXOIPARABOE1	52 🚦 Personalizar vínculos 🕀 Depósito de Estatutos 🧕 Correo - carmen.bern 🚿 Educarex - Currículo e 🕀 Circular principales no 📎 🗋 Otros marcadores
→ Pagos por terceros	3 - Borrador
Colaboradores / Documenta	ción
Representantes	Q 1 de 5 - + Tamaño automático - 🖶 🎦 📕 📎
→ Entidades locales / Organismos públicos	
→ Sala de firma	CÓDIGO CIP LA COMPETITIVIDAD DEL PEQUEÑO UNITA DE
→ Código seguro de verificación (CSV)	
→ Verificación Sede	RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES) JUNTA DE EXTREMADURA
→ Quejas y sugerencias	332110060220210000476 REGISTRO UNICO
→ Lista de funcionarios habilitados	
Enlace de Interés	1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE
→ Portal Ciudadano	NETNIE Primer apellido / Razón social Segundo apellido Nombre
→ Portal Transparencia	Domicilio
→ Portal Institucional	País Comunidad Autónoma Provincia España Extremadura Cáceres
→ Perfil del contratante	Municipio Código postal Apartado de correos V
→ Directorio	Firmar y Registrar Ab Is
→ D.O.E	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·



JUNTA DE EXTREM	MADURA	S			29997	-
C)	ا lectrónio	Represe ca	ntación	voluntaria	en	Sede
Paso I						
El <u>representao</u> Representantes	<b>lo</b> en Sede Elec de Extremadura:	ctrónica realiza	la Solicitud de ins	cripción/revocación en e	Registro Ele	ectrónico de
I.I Acceso del I requiere el uso d I.2 Interesado p	nteresado a la Se de un certificado propone un Repr	ede electrónica ( digital esentante a trav	( <u>https://sede.gobex.</u> és de Mis represent	<u>es</u> ). Debe seleccionar Carp caciones (dentro de Carper	oeta Ciudadan a Ciudadana)	a, esto
	junta de extre	MADURA	SEDE ELECTRÓNICA	1997 - 1		
	Trámites y         -> Trámites         -> Carpeta Ciudadana         -> Pagos por terceros         -> Colaboradores / Representantes         -> Entidades locales / Organismos públicos	NICIO Inicio / Mis Datos Mic Fvnedientes Mis Dat Mis representaciones Tasa Ac Datos de identificación Domicilios de notificación	AYUDA ) SOPORTE TÉCNICO tos Mis notificaciones Mis borra is Deudas quí puede revisar sus datos perso	USO DE LA SEDE CALENDARIO DIAS INHÁE dores Pagos recibidos Mis documentos Sala: Pulse para recargar sus datos, si los h nales y modificarlos si lo necesita. Ir al trámite m	a actualizado C	
1.3 Interesado	pulsa sobre el bo Inicio / Mis represe Mis Expedientes	ntaciones Mis Datos Mis nc	resentación para da otificaciones Mis borradores	r de alta una nueva represo Pagos recibidos Mis documentos S	entación. alas de Firma	
	Mis representaciones	Tasas Desde ad	Deudas quí puede gestionar todas :	sus representaciones		
	Representante	e Procedimiento	Estado Fec	ha inicio Fecha fin/revocación A	cciones	
<b>1.4</b> Cumpliment Registro electró seleccionados.	tar en el Modelc onico de Repres	o de Solicitud de entantes: Datos	e Inscripción/ Revo del solicitante y d	cación de representacione el Otorgamiento de repre	es voluntarias esentación pa	a través del ra los actos
1.5 El Interesado	o pulsa sobre el l	ootón Firmar pa	ra Firmar el modelo	).		
1.6 El represent	ado queda pendi	ente de que el r	epresentante acept	e la representación en caso	o de inscripció	on.
<b>Paso 2</b> El <u>representan</u>	<u>te</u> debe confirm	ar la representa	ción en Sede Electr	ónica:		
2.1 El Represe	ntante accede a l	a Sede electrón	ica ( <u>https://sede.gol</u>	<u>bex.es</u> )		11

**2.2** El representante selecciona la opción "Colaboradores y Representantes" de la Sede para lo que debe utilizar el certificado digital.

JUNTA DE EXTREMADURA	S ELECTRÓNICA
junta de	EXTREMADURA
<ul> <li>Trámites y Servicios Y</li> <li>Trámites</li> <li>Carpeta Ciudada</li> <li>Pagos por tercero</li> <li>Colaboratores /</li> <li>C</li></ul>	Incl       NUM       NOPROTE TÉCNICO       US OD LE LA SEDE       ILENLARED OLA SUMLAELIES         Incl       Incl       NOPROTE TÉCNICO       US OD LE LA SEDE       ILENLARED OLA SUMLAELIES         Incl       Incl       Noprote Técnico       Incl       Incl       Incl       Incl         Incl       In
Trámites y Servicios → Trámites → Carpeta Ciudadana → Pagos por terceros → Colaboradores / Representantes	INICIO AYUDA SOPORTE TÉCNICO USO DE LA SEDE CALENDARIO DIAS INHÁBILES Inicio / Selección de representación Tipo de acceso Mif Representación de terceros Representación de terceros Representación de terceros Representación como participante en entidad habitada Representación como participante en entidad habitada
<ul><li>2.4 El representante selecci</li><li>2.5 El representante pulsa s</li><li>2.6 El representante elige e</li></ul>	ona el NIF del representado. obre el icono de las acciones. I tipo de acción: aceptar, rechazar o cancelar la representación.

# Paso 3

El <u>representante</u> actúa en representación para el/los procedimiento/s seleccionados.

**3.1** El representante una vez aceptada la representación, vuelve a la pantalla de inicio de la representación para seleccionar el procedimiento y realizar el trámite de dicho procedimiento:

<u>nicio</u> / Selección de repr	esentación
	🔍 CRISTINA CARDENAS CASTELLANO - 06999525G
Tipo de acceso:	Representación de terceros
Nif Representado	99999999R v
Procedimiento	Seleccione un procedimiento
	Seleccione un procedimiento
	2792 - Comunicación de apertura de centros de trabajo o reanudación de la actividad
	Aceptar Representados

**3.2** El representante puede rescatar un expediente que esté tramitando, buscar expedientes o crear un nuevo expediente para esto último se pulsa sobre el botón "Nuevo".

**3.3** Al pulsar sobre el botón "Nuevo" (del paso anterior) se despliega el formulario de este procedimiento para ser cumplimentado por el representante. Nótese que en datos del Solicitante aparecen los datos del representado.

### Sede ELECTRÓNICA

# ANEXO.

# FIRMA ELECTRÓNICA

Para conocer más sobre la firma electrónica y sus usos, puede visitar la página https://firmaelectronica.gob.es/Home donde se explica con todo tipo de detalle todo lo referente a la firma electrónica.

# DNIe Y CERTIFICADO DIGITAL

# 1. Certificado digital

Para obtener el certificado digital, hay que acceder a la siguiente url: https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados En esta sección, encontrará toda la información referente a la obtención y gestión de los Certificados Digitales que ofrece la Fábrica de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda.

En la parte izquierda de la página existe un menú con los pasos a seguir para obtener el certificado digital, en función del tipo de ente.

# 2. DNIe

Accediendo a la siguiente url: https://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/ podrá conocer los pasos a seguir para obtener el DNIe, así como tener una guía básica y aprender a utilizar el DNIe.

# CARPETA CIUDADANA

La opción "Carpeta Ciudadana" del menú principal, es una visión de los procedimientos/expedientes asociados a nuestro perfil, así como las opciones que podemos realizar en cada caso.

- Existen los siguientes apartados:
  - Mis expedientes
  - Mis datos
  - Mis notificaciones
  - Mis borradores
  - Pagos recibidos
  - Mis documentos
  - Sala de firmas

### Mis expedientes

En este apartado se mostrarán todos los expedientes asociados a nuestro perfil. Por cada expediente, se mostrará el trámite asociado, la fecha de creación, el estado actual y fase actual en la que se encuentra el expediente, y las opciones que podemos realizar: bien editar el expediente o mostrar un resumen del mismo.

### Mis datos

Apartado para revisar los datos personales y modificarlos en caso necesario.

### Mis notificaciones

Registro de notificaciones de los expedientes que han entrado en SEDE electrónica.

### Mis borradores

Muestra los expedientes en estado borrador.

### Pagos recibidos

Registro de los pagos recibidos con sus trámites, fechas, etc.

### Mis documentos

Registro de todos los documentos registrados en SEDE hasta el momento actual. Existe la opción de descarga.

### Sala de firmas

Gestión de las entradas de sala de firmas, para poder realizar las modificaciones necesarias. La sala de firmas se utiliza para aquellos documentos y solicitudes que deben ser firmados por varias personas.

Página 15 de 15